

RESOLUCIÓN

Vista la Orden EDU/10/2022, de 2 de marzo de la Consejería de Educación y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 10 de marzo, por la que se convocan permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para iniciar en el curso escolar 2022/2023, por esta Dirección General, mediante Resolución de 29 de abril de 2022, se ha procedido al nombramiento de una Comisión de Selección, para, de acuerdo al apartado séptimo de la citada Orden, estudiar las solicitudes presentadas, proceder a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de este permiso según el apartado tercero de la misma, y realizar la oportuna propuesta de resolución de las solicitudes presentadas.

La Comisión de Selección, reunida el 6 de mayo de 2022, previa convocatoria realizada al efecto, ha emitido con esa misma fecha, informe propuesta sobre los permisos parcialmente retribuidos para los funcionarios de carrera que imparten enseñanzas no universitarias en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Formación Profesional, para iniciar en el curso escolar 2022/2023.

En consideración a lo expuesto en dicho informe, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Publicar en la página educativa www.educantabria.es, la relación provisional de solicitudes estimadas de concesión del permiso parcialmente retribuido, ordenadas por antigüedad en el cuerpo docente, que se relacionan en Anexo aparte.
2. Comunicar a todos los interesados, a efectos informativos, mediante un sms al teléfono móvil indicado en la solicitud, el estado de su petición.
3. Establecer un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en www.educantabria.es, para que los participantes puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas, o desistir de su participación, que deberá realizarse de forma telemática a través de la citada página web en el link de acceso habilitado para este permiso.

En Santander, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Francisco Javier Gutiérrez Herrador



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS DE CONCESIÓN DEL PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO ORDENADAS POR FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO DOCENTE

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CORRALES BUSTAMANTE, M. PAZ	***7421* *
2	SANTAMARÍA ÁLVAREZ, MIGUEL	***5941* *
3	PEÑA SAENZ DE MIERA, MARIA JOSÉ	***5952* *
4	PEREZ PÉREZ, MARÍA BELÉN	***1825* *
5	CEBRECOS BROGERAS, MARTA	***1960* *
6	SAINZ VIRTO, JOSÉ MARÍA	***2254* *
7	HERRERO RONDA, RAQUEL	***7429* *



